CONTRATO EDUR-OBR-140 DE 2025

OBJETO	ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACION DELEGADA.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES LUIS FERISA S.A.S
PLAZO EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2025, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
VALOR DEL CONTRATO:	$164.897.816

Entre los suscritos a saber: **JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ**, mayor de edad, domiciliado en Támesis, identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.046.438 de Támesis, Antioquia, en calidad de Gerente y Representante Legal de **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS - EDUR** con Nit. 901.476.496-0 de una parte quien para los fines del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE** y por la otra **LUIS FERNANDO ISAZA CAMPILLO** con Cedula de ciudadanía Nro.71.495.625, persona mayor de edad, que actúa en nombre de **CONSTRUCCIONES LUISFERISA S.A.S** con Nit.901.154.094-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato previo las siguientes consideraciones:

1) Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural De Támesis-EDUR conforme a lo establecido en el manual de contratación elaboro los estudios previos e invitación del proceso de CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS.
2) Que de conformidad a lo señalado en el artículo 15 del Manual Interno de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Támesis-EDUR se envió invitación para presentar ofertas
3) Que el contratista presento oferta para contratar la cual fue evaluada por la entidad y conforme al informe de evaluación está cumpliendo con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

De conformidad con lo anterior el contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**: El objeto del presente contrato es: ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACION DELEGADA.

Alcance del objeto. El contratista se compromete con el CONTRATANTE a desarrollar las siguientes actividades:

- Reparación de cubiertas y fachadas: Abordando filtraciones, humedades y deterioro estructural.

- Mejoramiento de redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas: Reparación y adecuación de sistemas para garantizar el buen funcionamiento de los servicios básicos.
- Renovación de acabados: Cambio de materiales deteriorados.
- Adecuación de espacios de alojamiento y áreas comunes: Mejorar las condiciones de habitabilidad para el personal policial y los visitantes.
- Fortalecimiento de las zonas de atención al público: Mejoras en los espacios destinados para la atención de la ciudadanía.

SEGUNDA. Valor del contrato: El valor del presente contrato se fija en la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L (164.897.816)** justificados así:

Nº	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	**PRELIMINARES**					
1	1.1	Suministro, transporte e instalación de Cerramiento Provisional en Tela Verde H=2 m. Incluye la instalación de estacones de 8 cm x 4 cm @ 2 m, Mortero de Resistencia 17 Mpa para anclajes. Incluye el retiro una vez finalizado la obra y su disposición final.	m	12,00	$27.434,00	$329.208,00
Subtotal						**$329.208,00**
2	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**					
2	2.1	Desmonte de cobertura en teja fibrocemento, barro o similar, a menos de 20 m de altura, en cubierta inclinada a dos aguas con una pendiente media del 30%; con medios manuales y recuperación del 100% del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación. El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación, de los remates, de los canales y de las bajantes y carga manual sobre volqueta.	m2	38,36	$18.106,00	$694.546,00
3	2.2	Levantado o demolición de revoques o estuco de cal y de su enfoscado base, aplicado sobre paramento vertical interior de hasta 6 m de altura, con medios manuales, sin deteriorar la superficie soporte, que quedará al descubierto y preparada para su posterior revestimiento, y carga manual sobre camión o contenedor.	m2	85,05	$22.264,00	$1.893.553,00

4	2.3	Levantado o demolición de enchapes, con medios manuales, sin demoler ni deteriorar la capa base de mortero, que quedará al descubierto y preparada para su posterior revestimiento. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión.	m2	134,10	$13.862,00	$1.858.894,00
5	2.4	Desmonte de red de instalación eléctrica interior con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje del cuadro eléctrico, del cableado, de los mecanismos, de las cajas y de los accesorios superficiales. Área medida en superficie construida.	m2	5,00	$3.712,00	$18.560,00
6	2.5	Desmonte de Aparato Sanitario y/o Lavamanos, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.	u	5,00	$19.394,00	$96.970,00
7	2.6	Retiro de puerta y/o ventana de cualquier tipo, con medios manuales, sin deteriorar el paramento al que está sujeta, carga manual y transporte hasta bodega. El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapaluces y de los herrajes.	m2	15,82	$13.297,00	$210.359,00
8	2.7	Levantado y remoción de mantos asfálticos impermeabilizantes instalados sobre losa de concreto.	m2	38,00	$3.954,00	$150.252,00
Subtotal						**$4.923.134,00**
3	**MOVIMIENTOS DE TIERRA/EXPLANACIONES/EXCAVACIONES/LLENOS**					
3.1	**EXCAVACIONES**					
9	3.1.1	Excavación MANUAL en material heterogéneo y en cualquier grado de humedad de 0-2 m de Prof. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue y transporte interno; la botada de material se pagará en su ítem respectivo. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	1,41	$61.581,00	$86.829,00
Subtotal						**$86.829,00**
3.2	**LLENOS**					
10	3.2.1	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material. Medido en sitio.	m3	0,90	$48.494,00	$43.645,00

Subtotal						**$43.645,00**
4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					
4.1	**SUBESTRUCTURA / FUNDACIONES**					
11	4.1.1	Suministro, transporte e instalación de concreto de 14 Mpa para SOLADO, con un espesor de 0.03 m. Incluye elaboración e instalación del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m2	6,75	$32.313,00	$218.113,00
12	4.1.2	Suministro, transporte y construcción de cuneta en "V" en concreto de 21 Mpa., desarrollo de 0.50 m., espesor de 0.08 m; Reforzada con 3 Barras # 3 y flejes en Barra # 2 @ 0.20 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, material granular apto para filtro con un espesor de 20 cm. y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño. La excavación, llenos y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	m	13,50	$79.983,00	$1.079.771,00
Subtotal						**$1.297.884,00**
5	**ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA**					
5.1	**ACERO DE REFUERZO**					
13	5.1.1	Suministro, transporte e instalación de Acero de Refuerzo Figurado FY= 420 MPa-60.000 PSI, corrugado G60. Incluye transporte con descarga, transporte interno, corte y figuración, alambre de amarre Calibre 18, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	33,18	$10.042,00	$333.194,00
Subtotal						**$333.194,00**
5.2	**ESTRUCTURA METÁLICA**					
14	5.2.1	Suministro, transporte e instalación de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación metálicas, según diseño, colocado con uniones soldadas en obra, a una altura de hasta 3 m. El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de columna inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje y todos los elementos necesarios para su correcta instalación según diseño y recomendaciones estructurales, anticorrosivo y pintura esmalte.	Kg	156,10	$23.301,00	$3.637.286,00
Subtotal						**$3.637.286,00**

6	**MUROS EN MAMPOSTERÍA, CONCRETO Y DRYWALL**					
6.1	**MAMPOSTERÍA**					
15	6.1.1	Mampostería en Adobe 15 x 20 x 40 cm. Incluye el suministro y transporte. Mortero de pega 1:4 (cemento: arena) espesor máx=0,02m para ranurado o rebite de ambas caras, lavado final con agua (sin uso de ácido), cortes a máquina, trabas, machones, cuchillas, buitrones, chapa para reparar cámaras de inspección que solicite la interventoría, encorozados, áticos terminales y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. El acero de refuerzo, las dilataciones contra estructura y el hidrófugo, se pagará en su ítem respectivo.	m2	3,00	$148.551,00	$445.653,00
Subtotal						**$445.653,00**
7	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS**					
7.1	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS INTERNAS**					
16	7.1.1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	12,00	$19.694,00	$236.328,00
17	7.1.2	Suministro, transporte e Instalación de tubería PVC-P, RDE 21, 200 PSI, diámetro 3/4", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 3/4" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	6,00	$23.693,00	$142.158,00
18	7.1.3	Suministro, transporte e instalación de bocas para salida de tubería PVC para red de abastecimiento, Ø = 13 mm, RDE 9. Incluye accesorios y demás elementos para su correcta instalación.	u	3,00	$48.279,00	$144.837,00

19	7.1.4	Suministro, transporte e instalación de TERMINAL CON CÁMARA DE AIRE, en TUBERÍA DE PVC, con un DIÁMETRO DE 1/2". Incluye suministro y transporte de los materiales, canche, accesorios de PVC, sellante, soldadura, teflón, y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	u	3,00	$37.998,00	$113.994,00
Subtotal						**$637.317,00**
7.2	**INSTALACIONES SANITARIAS/LLUVIAS INTERNAS**					
20	7.2.1	S.T.I de Tubería PVC-S Ø = 100 mm; colgada, enterrada o en bajante. Incluye limpiador, accesorios, pegante y todo lo necesario para su correcta construcción. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	18,00	$59.501,00	$1.071.018,00
21	7.2.2	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-S Ø = 50 mm; colgada, enterrada o en bajante. Incluye limpiador, accesorios, pegante y todo lo necesario para su correcta construcción. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	12,00	$31.717,00	$380.604,00
22	7.2.3	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-S Ø = 75 mm; colgada, enterrada o en bajante. Incluye limpiador, accesorios, pegante y todo lo necesario para su correcta construcción. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	30,00	$42.785,00	$1.283.550,00
23	7.2.4	Suministro, transporte e instalación de bocas de salida para aguas residuales en tubería PVC-S, Ø = 100 mm. Incluye bocas, accesorios y demás elementos para su correcta instalación.	u	1,00	$190.107,00	$190.107,00
24	7.2.5	Suministro, transporte e instalación de bocas de salida para aguas residuales en tubería PVC-S, Ø = 50 mm. Incluye bocas, accesorios y demás elementos para su correcta instalación.	u	3,00	$111.291,00	$333.873,00
25	7.2.6	Suministro, transporte e instalación de bocas de salida para aguas residuales en tubería PVC-S, Ø = 75 mm. Incluye bocas, accesorios y demás elementos para su correcta instalación.	u	3,00	$130.907,00	$392.721,00
26	7.2.7	Suministro, transporte e instalación de Rejilla Piso Acero Inoxidable Anti Olor	u	6,00	$80.697,00	$484.182,00
Subtotal						**$4.136.055,00**
7.3	**ALCANTARILLADO EXTERNO RESIDUALES Y LLUVIAS**					

27	7.3.1	Caja de inspeccion en anden o zona verde en Concreto de 21 Mpa, ancho libre 0.6 m x 0.6 m, Profundidad < 0.8 m, espesor de muros 0.1 m; según especificacion EPM. Incluye: demoliciones en concreto, acero de refuerzo en varilla 1/4" @ 0.15 m en ambos sentidos, marco en lámina de acero de 2" x 2" x 3/16" (ángulo de 90°) con cuatro varillas corrugadas de anclaje de Ø 3/8" ubicadas en el centro de cada uno de los lados del muro, tapa en platina perimetral 2" x 3/16" y varilla de 3/8" @ 0.1 m en ambos sentidos, Cargue, retiro de material sobrante y todos los elementos necesarios para su construcción, puesta en servicio.	u	1,00	$976.772,00	$976.772,00
Subtotal						**$976.772,00**
8	**CUBIERTAS**					
28	8.1	Adecuación y reparación de cubierta. Incluye el desmonte y recuperación de cobertura en teja de barro o similar; con medios manuales, desmonte de elementos de fijación, remates, canales, bajantes y manto asfaltico; eliminación de antiguas capas de pintura, lavada de hongos, lama verde o gris (moho) utilizando una solución de Hipoclorito de Sodio al 5%; imprimación con emulsión asfáltica Sika o similar, instalación de tela asfáltica e=2.5 mm y reacomodación de tejas recuperas.	m2	113,82	$91.547,00	$10.419.880,00
29	8.2	Suministro, transporte e instalación de Cubierta en Teja Policarbonato Ondulado - Perfil 7 de 0.7 mm de espesor tipo MATHIESEN o similar (color a definir); pendiente mínima del 15%, distancia máxima entre correas 1.4 m. Incluye 5 fijaciones en tornillos de 1", 1 ½"x 2" x m2, remates internos y externos de cubierta, set de fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	38,36	$97.456,00	$3.738.412,00
30	8.3	Suministro, transporte e instalación de Canal y/o Canoa de Acero Galvanizado Calibre 20 / 0.85 mm, Desarrollo de 122 cm, para recogida de aguas, formado por piezas preformadas, fijadas sobre losa de entrepiso, con una pendiente mínima del 0,5%. Incluye soportes, esquinas, tapas, remates finales, piezas de conexión a bajantes y piezas especiales, anticorrosivo, pintura, equipo de trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	30,98	$136.748,00	$4.236.453,00

31	8.4	Suministro, transporte e instalación de Ruana y/o remate de Acero Galvanizado Calibre 26 / 0.42 mm, Ancho<0.3m. Incluye soportes, esquinas, tapas, remates finales, piezas de conexión a bajantes y piezas especiales, anticorrosivo, pintura, equipo de trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	173,92	$29.093,00	$5.059.855,00
Subtotal						**$23.454.600,00**
9	**PISOS**					
9.1	**PISOS EN CONCRETO VACIADO**					
32	9.1.1	Suministro, transporte e instalación de Concreto de 21 Mpa impermeabilizado para nivelación de losa. Adición de aditivo impermeabilizante tipo Sika Plastocrete Dm o similar en una dosificación de 0.5% del peso del cemento de la mezcla según recomendaciones del fabricante.	m3	3,80	$1.009.666,00	$3.836.731,00
Subtotal						**$3.836.731,00**
9.2	**PULIDO Y ABRILLANTADO DE PISOS**					
33	9.2.1	Pulido y abrillantado mecánicos en obra de piso interior, mediante extendido de lechada coloreada con la misma tonalidad de las baldosas; desbastado o rebaje, con una muela basta entre 36 y 60, según el tipo de terrazo y el estado en que se encuentre el suelo; planificado o pulido basto, con abrasivo de grano entre 80 y 120; extendido de una nueva lechada de las mismas características que la primera; planificado o pulido basto, con abrasivo de grano entre 80 y 120; y abrillantado con muelas de 400 o superior, previa aplicación de líquido cristalizador.	m2	112,82	$41.823,00	$4.718.471,00
Subtotal						**$4.718.471,00**
10	**REVOQUES, ENCHAPES, IMPERMEABILIZACIÓN, LAVADA Y PINTURA**					
10.1	**REVOQUE INTERIOR**					
34	10.1.1	Suministro, transporte e instalación de revoques de base en un espesor mínimo de 2cm y pulido con llana de madera. Mortero dosificación 1:4 con adición de impermeabilizante integral tipo Sika-1 o similar al 3% del peso del cemento utilizado. Incluye filos y dilataciones.	m2	85,05	$41.092,00	$3.494.875,00
Subtotal						**$3.494.875,00**
10.2	**ENCHAPES**					

35	10.2.1	Suministro, transporte e instalación de enchape cerámico para pared, color por definir; incluye adhesivo cerámico color gris, boquilla, cruceta juntas plásticas y demás elementos necesarios para su correcta instalación. La superficie debe quedar plana, sin resaltos, la lechada sin poros y perfectamente limpia.	m2	1,18	$150.699,00	$177.825,00
36	10.2.2	Suministro, transporte e instalación de enchape en baldosa en granito 30 x 30 cm, color por definir; incluye adhesivo cerámico color gris, boquilla, cruceta juntas plásticas, destroncada, pulida, sellada, brillada, varilla de dilatación en aluminio y demás elementos necesarios para su correcta instalación. La superficie debe quedar plana, sin resaltos, la lechada sin poros y perfectamente limpia.	m2	132,92	$283.349,00	$37.662.749,00
37	10.2.3	Suministro, transporte e instalación de ZÓCALO RECTO EN BALDOSA de 7 cm de altura, de la misma especificación de la baldosa de piso, con aristas biseladas. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante de capa delgada tipo pegador o equivalente, lechada del mismo color de la baldosa, remates, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	m	133,73	$31.585,00	$4.223.862,00
38	10.2.4	Reposición de FAJAS Y BOCAPUERTAS EN GRANO PULIDO No. 1-2, cualquier tipo de grano, fondo y grano similar al del piso, ANCHO DE 15-20 cm. Y UN ESPESOR DE 1.5 cm., de primera calidad muestras aprobadas por la interventoría, que cumpla la norma NTC 2849. Incluye concreto de pega y nivelación 1:3:2 de cemento, arena de concreto, agregado de 3/8" a 1/2" y aditivo plastificante en un espesor de 5 cm, cemento color, grano 1-2, varilla de dilatación en PVC de 5 mm x 37mm. A lo largo de la faja y en ambos lados o donde se requiera, cortes, pulida y brillada, protección de muros, puertas y desagües y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. La capa de desgaste no debe ser menor a 12 mm después de pulida.	m	14,70	$110.439,00	$1.623.453,00
Subtotal						**$43.687.889,00**
10.3	**ESTUCO, PINTURA Y OTROS**					

39	10.3.1	Suministro, transporte e instalación de Estuco acrílico para exteriores, para ser usada en interiores, sobre revoque, las manos que sean necesarias hasta alcanzar el acabado final requerido por la Interventoría, incluyen preparación de la superficie, lijado del revoque, incluye andamios, canes, elementos de seguridad, equipos, herramientas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Incluye el metro cuadrado los filetes	m2	62,86	$28.164,00	$1.770.389,00
40	10.3.2	Suministro, transporte e instalación de PINTURA ACRÍLICA en muros (hidrorepelente) tipo koraza o equivalente de primera calidad, mínimo 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción del supervisor. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir.	m2	1.257,20	$25.611,00	$32.198.149,00
41	10.3.3	Suministro, transporte e instalación de PINTURA ANTIBACTERIAL, mínimo 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir	m2	12,04	$29.801,00	$358.804,00
42	10.3.4	Suministro, transporte e instalación de Graniplast Blanco Esgrafiado Antihongos, para ser usada en exteriores, sobre revoque, e:1.5 mm, las manos que sean necesarias hasta alcanzar el acabado final requerido, incluye preparación de la superficie, lijado del revoque, incluye andamios, canes, elementos de seguridad, equipos, herramientas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Incluye el metro cuadrado los filetes.	m2	114,90	$50.818,00	$5.838.988,00
Subtotal						**$40.166.330,00**
10.4	**LAVADA**					
43	10.4.1	Limpieza de fachada a una altura máxima de 6 m, mediante cepillado manual con agua y adición de ácido muriático, cepillo blando de raíces. La mezcla tendrá una dosificación de 1:7, se debe retirar la totalidad de musgos, moho y sales existentes.	m2	85,05	$21.944,00	$1.866.337,00
Subtotal						**$1.866.337,00**
11	**APARATOS SANITARIOS / GRIFERÍA / MUEBLES / MESONES**					
11.1	**APARATOS SANITARIOS**					

44	11.1.1	Suministro, transporte e instalación de Sanitario de Dos Piezas, Redondo 3.7 Litros, Descarga Dual Blanco Corona o similar. Incluye sanitario, Kit de Instalación, Brida, acople, tornillos y chazos, y demás accesorios para su correcta instalación y correcto funcionamiento.	u	3,00	$775.274,00	$2.325.822,00
Subtotal						**$2.325.822,00**
11.2	**LAVAMANOS**					
45	11.2.1	Suministro, transporte e instalación de lavamanos de incrustar cerámico básico spazio o Similar. Incluye grifería, abasto metálico, sifón botella, silicona antihongos para el borde del lavamanos, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	2,00	$579.557,00	$1.159.114,00
Subtotal						**$1.159.114,00**
11.3	**MESONES /POZUELOS**					
46	11.3.1	Suministro, transporte e instalación de Mesa de Lavado Acero Inoxidable con Pozuelo 150x60x90 Pz 40x30x18r, cubierta superior en 304 cal 18, entrepaño en acero 201 cal 20, tubería en acero 201 cal 20, niveladoras en aluminio, estructurada en soldadura de argón, con refuerzos en cada tapa. Pozuelo de 40x30x18, perforación central de 1 pulgada. Incluye grifería, abasto metálico, sifón botella, silicona antihongos para el borde, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	1,00	$5.183.810,00	$5.183.810,00
Subtotal						**$5.183.810,00**
11.4	**INCRUSTACIONES/ACCESORIOS**					
47	11.4.1	Suministro, transporte e instalación de Tapa registro 20x20cm corriente plástica para la caja de registro agua, luz o gas. Incluye cortes, obra civil, silicona antihongos para bordes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	3,00	$72.505,00	$217.515,00
48	11.4.2	Suministro, transporte e instalación de Válvula compuerta 1/2" - Metálica para registro de agua. Incluye adaptadores, cinta teflón y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	3,00	$57.923,00	$173.769,00
Subtotal						**$391.284,00**
12	**CARPINTERÍA METÁLICA/MADERA/SITEMAS LIVIANOS**					
12.1	**MARCOS Y PUERTAS EN MADERA**					

49	12.1.1	Suministro, transporte e instalación de Puerta de 0.70 - 0.8 x 2,2 m madera en cedro, con marco de 0.12 x 0.04 m en cedro, con moldura al exterior de 0.08 m, pintada con base plana Prolat. Incluye suministro, transporte, instalación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	u	5,00	$1.226.220,00	$6.131.100,00
50	12.1.2	Suministro, transporte e instalación de Puerta de 0.90 - 1 x 2,2 m madera en cedro, con marco de 0.12 x 0.04 m en cedro, con moldura al exterior de 0.08 m, recubrimiento con inmunizante tipo Impra o similar. Incluye suministro, transporte, instalación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	u	3,00	$1.227.472,00	$3.682.416,00
Subtotal						**$9.813.516,00**
12.2	**VENTANAS**					
51	12.2.1	Suministro, transporte e instalación de Ventana de 1,12 x 1.53 m en aluminio blanco con rejilla de ventilación superior y un módulo inferior proyectante. Incluye vidrio crudo reflectivo de 4 mm de espesor y demás elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	u	1,00	$2.741.452,00	$2.741.452,00
52	12.2.2	Suministro, transporte e instalación de Ventana Proyectante Pvc (policluro de vinilo), de 0.5 x 0.5 m, Blanco, incluye vidrio 4 mm de espesor y demás elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	u	1,00	$1.067.966,00	$1.067.966,00
Subtotal						**$3.809.418,00**
12.3	**VARIOS CARPINTERIA METÁLICA Y CUBIERTAS**					
53	12.3.1	Suministro, transporte e instalación de Vidrio rectangular simple transparente de 4 mm de espesor para celosías de ventanas; esquinas rectas, Ancho:10 cm, largo inferior a 62 cm.	u	40,00	$10.547,00	$421.880,00
Subtotal						**$421.880,00**
13	**INSTALACIONES Y REDES ELECTRICAS**					
13.1	**INSTALACION DE ILUMINACION**					

54	13.1.1	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor monopolar o plafón de alumbrado 15 A, certificación RETIE. Incluye roseta/plafón o interruptor, tapa, ducto PVC, cajas con tapa suplemento, adaptadores, curvas, pega PVC, conductores 12 AWG-CU-THHN/THWN-90ºC, conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás elementos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 5 m).	u	3,00	$157.254,00	$471.762,00
Subtotal						**$471.762,00**

TOTAL (Incluye A.I.U):	**$161.648.816,00**

GASTOS REEMBOLSABLES	**$3.249.000,00**
INVERSIÓN SOCIO AMBIENTAL Y SST DEL PAGA (Incluye IVA):	$3.249.000,00

TOTAL COSTO OBRA:	**$164.897.816,00**

TERCERA. Forma de Pago. La EDUR, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

Los pagos se realizaran mediante Actas de avance suscritas debidamente por el Contratistas y los supervisores hasta completar el 90%, el último pago, correspondiente al saldo del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, de acuerdo con los servicios ejecutados y recibidos a satisfacción, se pagará una vez se haya terminado el contrato y previa suscripción del acta de recibo final de la obra por parte del MUNICIPIO, así como de la aprobación de las garantías correspondientes, según aplique.

Los pagos se realizará previa presentación del informe de ejecución del contrato, el cual deberá contener balance físico y financiero y todos los pormenores de la obra, además, el informe debe estar acompañado de la factura original o cuenta de cobro, certificado de parafiscales y seguridad social, planillas de la seguridad social legibles y pagadas del personal que laboren en ese contrato y completas, EPS, AFP, ARL, RUT legible y actualizado.

CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO. Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 16 de diciembre del 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin superar la presente vigencia fiscal.

QUINTA. Obligaciones de las partes. Para hacer viable la ejecución del presente contrato, además de las establecidas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 se asumirán las siguientes obligaciones**: DEL CONTRATANTE.** El CONTRATANTE se obliga a: **1)** Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual **2)** Efectuar los pagos al Contratista en el lugar y forma convenida. **3)** A declarar como cierta toda la información que ha suministrado respecto de los asuntos del objeto contratado, de manera que no se vaya a desvirtuar lo actuado por algún hecho conocido por este y no puesto en conocimiento oportuno al Contratista. **El Contratista:** Que El Contratista se obliga a Cumplir con las siguientes obligaciones, además de lo que quede establecido contractualmente en el objeto y su alcance: Otras obligaciones del contratista:**1)** Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, **2)** Mantener comunicación con el CONTRATANTE a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso

ejecutado, **3)** Cumplir con las correspondientes cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social. Es decir, se obliga el Contratista a mantenerse a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, quedando autorizado expresamente el CONTRATANTE a descontar de los valores adeudados al Contratista todos los valores que este le deba al mencionado sistema, y a dar trámite al pago subsiguiente, **4)** Constituir la correspondiente *garantía única* previa a la suscripción del Acta de Inicio, que ampare los riesgos establecidos en los pliegos de condiciones. **5)** Ejecutar el alcance del objeto contractual en las condiciones y lugares que le sean señalados por el interventor del contrato acorde con los estudios previos e invitación a contratar, **6)** cumplir con las obligaciones y especificaciones las establecidas en el pliego de condiciones que sean a cargo del contratista. **7)** Las demás que se deriven directa o indirectamente del objeto contractual y que sean necesarias para desarrollarlo y darle correcta ejecución. **SEXTA. Cláusula Penal Pecuniaria.** En caso de declaratoria de caducidad, El CONTRATANTE podrá imponer al Contratista una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al CONTRATANTE. **SÉPTIMA. Multas.** En los eventos que el Contratista incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones que aquí se estipulan, se le aplicarán multas sucesivas hasta por la cantidad del cinco por mil (5x1.000) del valor total del contrato, por cada día de retraso en las actividades encomendadas. **OCTAVA. De la aplicación de la multa y de la cláusula penal.** El valor de las multas y la cláusula Penal a que se refieren las cláusulas anteriores, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, será impuesto por el alcalde mediante Resolución motivada, contra la cual sólo proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor de La Contratista. **NOVENA. Inhabilidades e incompatibilidades.** El Contratista, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley de contratación y sus Decretos Reglamentarios, y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones de la Ley; declaración esta, que se entiende rendida con la firma del presente contrato. Así mismo, se compromete a informar por escrito oportunamente al CONTRATANTE si durante la vigencia del contrato le sobreviniere causal de incompatibilidad o inhabilidades. **DÉCIMA. Imputación del Gasto.** Los pagos que deba efectuar el CONTRATANTE en razón del presente contrato, se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro	valor
151	27/10/2025	2.4.5.02.08	$164.897.816

DUODÉCIMA. Cláusulas Excepcionales. podrá aplicar las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o las normas que las sustituyan, complementen o adicionen **DÉCIMA TERCERA. Garantía Única.** El Contratista se obliga a constituir a favor del Municipio de Concordia con Nit. 890.982.261-8 y la EDUR con Nit.901.476.496-0 una garantía con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los riesgos, teniendo en cuenta los riesgos que pueden atentar contra el desarrollo normal del contrato o generar reclamaciones pecuniarias del contratista, se exigirá de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 exigirá en el contrato a suscribir los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Término de duración del contrato y tres (3) años más	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato

Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Término de duración del contrato y cinco (5) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Responsabilidad civil	Igual al plazo del contrato	200 SMMLV

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del CONTRATANTE BENEFICIARIO **Restablecimiento o ampliación de la garantía** De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días hábiles al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato. El contratista deberá mantener indemne al CONTRATANTE BENEFICIARIO, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del CONTRATANTE BENEFICIARIO y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al CONTRATANTE, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el CONTRATANTE, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista. En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el CONTRATANTE BENEFICIARIO teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida. Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del CONTRATANTE BENEFICIARIO. **DECIMOCUARTA. Indemnidad:** EL CONTRATISTA se obliga a favor del CONTRATANTE BENEFICIARIO a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la realización del objeto contractual. **DECIMOQUINTA. Cesión y Subcontratación Del Contrato.** El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el

contrato a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización escrita del CONTRATANTE BENEFICIARIO. En todo caso el contratista será responsable por actos, errores u omisiones de sus empleados, proveedores o agentes, quienes carecerán de toda acción contra El CONTRATANTE BENEFICIARIO. **DECIMA SEXTA. Liquidación Del Contrato.** El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, a más tardar antes del vencimiento de cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordena la liquidación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007- Decreto 019/2012. **DECIMA SÉPTIMA: Documentos.** Hacen parte de este contrato los siguientes documentos: Análisis del Sector, Estudio Previo, el Pliego de Condiciones, resolución de apertura, documentos capacidad jurídica, experiencia, propuesta económica, informe de evaluación, acta de adjudicación de la subasta, acto de adjudicación, evidencia de publicación SECOP. **DÉCIMO OCTAVA. Perfeccionamiento y Ejecución**. En los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente Contrato se entiende perfeccionado una vez lo suscriban las partes y para su ejecución se requerirá la aprobación de la Póliza, se cuente con la disponibilidad y registró presupuestal. **DÉCIMO NOVENA. Control Posterior.** De conformidad con Lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia. **VIGÉSIMA. Domicilio.** Para todos los efectos legales se entiende como domicilio El CONTRATANTE BENEFICIARIO. **VIGÉSIMA PRIMERA: Publicación:** Con base en el Decreto 019 de 2012 el contratista no estará obligado a publicar, no obstante, la administración dará publicidad de esta actuación en el SECOP. **VIGÉSIMA SEGUNDA. Vigencia:** Se establece como vigencia del Contrato el plazo estipulado.

Para constancia firman las partes a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025.

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR

Luis Fernando Isaza C.

LUIS FERNANDO ISAZA CAMPILLO
Repr. Legal CONSTRUCCIONES LUISFERISA S.A.S
Contratista